

## **Documentos especializados**

**Génesis y evolución del Racismo Real-Doctrinario**  
**Quince Duncan Moodie**

**El activismo afrodescendiente en el ámbito de los  
derechos humanos**  
**Carlos Minott Maitland**

**Documento I**

**Génesis y evolución del racismo real-doctrinario**

**Quince Duncan**

# **Génesis y evolución del racismo real-doctrinario**

---

## **1. Antecedentes**

Cuando en 1492 Cristóbal Colón, en su ruta a Oriente, se encontró con las islas del Caribe, dio comienzo una nueva era para la humanidad. Uno de los aspectos más problemáticos de ese llamado “descubrimiento”, fue el encuentro con los indígenas. Ese “descubrimiento” da lugar a un intenso debate en Europa, puesto que no se tenían noticias de la existencia de los pueblos americanos. Las naciones, tribus y comunidades étnicas de la Biblia son aquellos que tenían alguna relación con las grandes civilizaciones de Egipto y Babilonia, y por tanto, con los judíos que fueron sometidos a diferentes formas de servidumbre por esos pueblos. La experiencia europea era fundamentalmente con África y el Medio Oriente, y en menor medida con Asia. De modo que fue motivo de gran desconcierto, encontrarse de pronto en presencia de pueblos hasta entonces totalmente desconocidos para ellos. La pregunta genérica fue: ¿Los “indios” son o no descendientes de Adán y Eva? No estaban mencionados en la carta de naciones de la Biblia.

Así comienza a desarrollarse por primera vez en la historia humana, la doctrina del racismo tal cual la entendemos hoy. La que hemos denominado racismo real, para distinguirlo históricamente de discriminaciones étnicas y de teorías pseudos racistas inventadas para atenuar la responsabilidad histórica de esta creación de la civilización occidental.

Algunos teóricos han afirmado que la disputa del *homo sapiens* y el Hombre de Neandertal se puede explicar a partir del racismo. Es un esfuerzo por cierto burdo, porque no hay evidencia alguna de que tal lucha se justificó a partir de una doctrina racista. Otros han querido ver en la confrontación con los moros manifestación de racismo. Sin embargo, la disputa nunca se fundamentó sobre la idea de que las personas de determinadas características fenotípicas son absolutamente superiores a otros. Tomemos en cuenta que por el lado Islámico el comandante Tarik que invadió España en el 711 frente a un ejército de 12,000 soldados era africano de piel oscura y que por el lado español era imposible desarrollar una teoría de superioridad blanca si en ese momento perdieron la guerra y fueron dominados por 700 años. (Von Sertima, 1993, pp.4).

También ha habido argumentos en el sentido de que había racismo en las Cruzadas. Ciertamente el Papa Urbano II en el 1095 llamó a combatir la cruel “raza” que se había apoderado de Jerusalén, pero la definición de raza no tenía que ver con el concepto posterior. La racionalización de las cruzadas fue más bien en términos religiosos (Rebérioux, citado en Comarmond y Duchet, 1972, pp.163).

Otros estudiosos han querido equiparar el sistema de castas de la India con el racismo real doctrinario. La India fue invadida por un grupo ario, es decir, de piel blanca, quienes conquistaron y sometieron a la población local de piel morena. Montaron las castas como mecanismo de dominación y la justificaron místicamente con ideas de karma y reencarnación. Pero en los escritos de la India se fomentó la mezcla, salvo con los intocables y en todo caso, no existe en la India ninguna teoría semejante al racismo doctrinario occidental. Vale decir, no universalizaron el concepto, ni clasificaron a toda la humanidad según características fenotípicas. Incluso, hay un grupo de afrodescendientes en la India que fue traído por un emperador indio para constituir su guardia de palacio (Harris, 1971).

Tampoco ha faltado en el concierto teórico, la sinfonía del “racismo” africano. Se ha querido también ver en el conflicto entre los tutsi y los hutu, pobladores de Ruanda y Burundi, en el África Central, una manifestación típica de racismo. Se sostiene que la aristocracia tutsi, que es una minoría, impone su control sobre la población mayoritaria hutu y twa con criterios de superioridad racial (van den Berghe, 1967, pp.12). Lo cierto es luego de la invasión original y conquista de los tutsi, estos pueblos habían convivido pacíficamente por siglos, mestizándose entre ellos. No desarrollaron ninguna doctrina de superioridad racial, hasta la aparición en el área de belgas e ingleses, midiendo cráneos, estableciendo las categorías raciales que los africanos no tenían. Crearon así una clase elitista aliada, para sus propios propósitos coloniales.

El racismo real es doctrinario. Resulta ser un proceso de sobre valuación, supresión y minusvaloración de los grupos humanos, basado en criterios fenotípicos socialmente seleccionados.

### **Raza y racismo real.**

Blackburn, (citado en Lang y Berel, 2000) insiste en que el concepto de raza no es biológico. Ciertamente el término raza ha sido objeto de muchas definiciones. Sin duda, es un concepto cargado de una mala historia. La palabra procede del italiano *razza* (Marquer, 1969) y significa familia o grupo, término que a su vez, procede del árabe *ras* indicativo de origen o descendencia. El concepto fue construido socialmente, pero los marcadores son fenotípicos y por tanto, transmisibles de una generación a otra.

Por raza se ha entendido muchas cosas a lo largo de la historia. Pero el término, tal como se utiliza en este ensayo, se refiere a las diferencias físicas que hay entre grupos de seres humanos, tales como la forma de los ojos, el color de la piel, o la forma del pelo. Estas características no surgen espontáneamente en los diversos grupos humanos. Más bien constituyen un conjunto de marcas distintivas de un grupo que tiene un origen territorial común, y toda la evidencia es que se desarrollan como subproductos de procesos de adaptación del ser humano a diferentes entornos. Y es incontestable que esos marcadores se transmiten genéticamente.

Ahora bien, el hecho de que el concepto no tenga fundamento biológico, no implica que

las razas no existan. Los conceptos construidos socialmente son reales –la Iglesia Católica es una construcción social y es real.

No obstante, es necesario dejar claro que los rasgos fenotípicos de las personas no tienen ninguna incidencia en los aspectos moral, emocional o mental de las personas, como los racistas han tratado inútilmente de demostrar. Nadie es más o menos inteligente debido al grupo fenotípico al que pertenece.

Los grupos nacionales, religiosos, geográficos lingüísticos y culturales no coinciden necesariamente con los grupos raciales; y los rasgos culturales de dichos grupos no tienen ninguna relación genésica con las características raciales que pueden ser demostradas. Como se cometen de ordinario graves errores de ese género al emplear en el lenguaje corriente el término raza, sería conveniente renunciar a su empleo de manera definitiva cuando se habla de las razas humanas y adoptar la expresión grupos étnicos. (Correo de la UNESCO, Vol. 3 Nos. 6-7, pp.8).

La anterior Declaración que la UNESCO emitió desde principios de la década de los 50, fue una declaración política orientada a atacar las connotaciones racistas del término raza. Sin embargo, la dificultad de sustituir raza por etnia, es que los factores que definen etnia y raza no son los mismos. Etnia se refiere a la cultura. Los marcadores de la etnia son estrictamente culturales y no se transmiten genéticamente.

Nuevamente en 1978 la UNESCO emite una *Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales*. En ella establece de manera tajante que “Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y tienen el mismo origen. Nacen iguales en dignidad y derechos y todos forman parte integrante de la humanidad. (Art.1)

La discriminación a que están sujetos los grupos afrodescendientes en las Américas no es por su cultura sino por los factores fenotípicos que se han utilizado tradicionalmente para tales fines. En la mayoría de los casos, no se observan diferencias culturales importantes entre los afrodescendientes y los mestizos. En la mayoría de los casos pertenecen a un mismo grupo étnico, es decir, cultural, sin embargo sufren una discriminación específica.

No obstante, si se trata de renunciar al concepto de raza, habría que asumir que la especie humana se puede agrupar en familias fenotípicamente diferenciadas, todas con el mismo nivel potencial de inteligencia, emotividad y todas con los mismos atributos. Es en realidad la cultura la que es en último caso el factor de mayor determinación.

El racismo real que se desarrolla durante el periodo de expansión colonial europea, es único en la historia de la humanidad. Estableció a partir de su concepto de raza una doctrina de jerarquía universal de los grupos humanos, atribuyendo valor intelectual, emocional y moral a dichas diferencias. Al final, la raza blanca fue definida como la raza superior y las otras pasaron a ocupar lugares de subordinación en la escala.

## 2. Racismo real-doctrinario.

### 2.1 Génesis

El racismo no es natural. Esta interpretación psicologista no resiste un análisis riguroso, a pesar de su gran difusión entre algunos científicos sociales actuales. No es cierto que el racismo se pueda explicar a partir de un supuesto “temor por el otro” por lo “desconocido”.

Son abrumadoras las evidencias de que el sentimiento natural que prevalece en los seres humanos ante lo nuevo suele ser curiosidad. Los relatos de los europeos que viajaron al África, durante la época de exploración, son abundantes y apuntan en esa dirección. Por ejemplos, “Mungo” Park, un explorador escocés, que alrededor del año 1795 se internó en la región del Río Níger. Al entrar a una comunidad toda la gente dejó lo que estaba haciendo y lo rodearon, maravillándose del color blanco de su piel y su nariz recta. Pensaron que era artificial. Incluso lo despojaron de su ropa y sombrero, le contaron los dedos del pie y de la mano para corroborar que era realmente humano. Unos días más tarde, una delegación de mujeres lo visitó, para comprobar mediante una inspección directa si los cristianos practicaban la circuncisión. (Northrup, 2002, pp.13-14).

Por otra parte, miles de niños blancos del sur de Estados Unidos y del Caribe, se alimentaron de la leche materna de las nodrizas. Fueron criados por esclavas o libertas negras, en algunos casos parientes. ¿Qué temor podrían sentir los niños blancos hacia la madre sustituta que los alimentaba con leche de sus propios pechos y los criaba? Y sin embargo, fueron practicantes del racismo.

Los primeros fundamentos del racismo doctrinario, vienen del Papa Nicolás V (1447-1455) quien a raíz de la exploración de la costa africana por parte de los portugueses, lanzó una directriz que dejaba en libertad a los europeos de **“atacar, someter y reducir a la esclavitud perpetua a los sarracenos, paganos y otros enemigos de Cristo al sur del Cabo Bojaoor incluyendo toda la costa de Guinea”** (Hart, 1984, pp.9 ef.n.). Por supuesto que la Costa de Guinea es africana.

El segundo fundamento lo dio también un religioso. Esta vez el fraile español Juan Ginés de Sepúlveda, que proveyó la justificación doctrinaria para la conquista. Propuso lo que llamó "justos títulos", según los cuáles los españoles tenían derecho de tutela sobre los indígenas por ser estos esclavos naturales.

El Papa Paulo III, estaba preocupado por el avance de la tesis poligenista, según la cual los seres humanos tenían orígenes diversos. Emitió en 1537 la *Bula Sublime Deus*, en que declaraba herética tal idea y aseguraba que los indios y otros pueblos no debían ser tratados como bestias de carga, con el argumento de que son “incapaces de convertirse al catolicismo”. Ejerciendo su autoridad como representante “en el mundo (del) poder de Nuestro Señor” Paulo III expuso la tesis de que:

Los indios son verdaderos hombres y (...) no solo son capaces de entender la fe católica sino que ...desean... abrazarla... declaramos...que...los llamados indios y todos los demás pueblos que más adelante sean descubiertos por los cristianos, **no deben bajo ningún concepto ser privados de su libertad... y no deben en ninguna forma ser esclavizados** (Hart, 1984, pp. 22 ef.n)

Pero el llamado del Papa Paulo cayó en el desierto.

El proceso de conquista y dominación de los pueblos originarios avanzaba aceleradamente. Atacados militarmente con armas superiores, dichos pueblos pasaron a ser primero esclavizados y luego sometidos a otras formas de servidumbre como la mita y la encomienda.

Lo anterior interrumpió el ciclo de producción alimenticia, pues los españoles se apoderaban de una parte sustancial de esa producción. El resultado combinado del trabajo forzado y la desnutrición, preparó el terreno para la catástrofe poblacional que habría de seguir. Millones de indígenas murieron a consecuencia de las enfermedades traídas por los invasores.

Debido al proceso trágico a que estaban sometidos los indígenas, en 1501 los reyes católicos autorizaron la introducción de negros esclavizados a la isla La Española.

Eso sí:

“ni moros, ni judíos, ni herejes ni reconciliados ni personas nuevamente convertidas a Nuestra Fe, salvo que fueran esclavos negros u otros esclavos que fayan nacido en poder de cristianos”.

Los primeros “negros” que llegaron a América pues, no eran africanos sino afrodescendientes que venían de la Península Ibérica. Aquellos a quienes se aplicó originalmente la palabra “ladino”, muchos de ellos andaluces. De hecho, el afrodescendiente había llegado a América desde el principio, con Colón. Andrés Niño, mulato portugués, era el comandante de “La Niña”, una de las tres naves que acompañaron a Colón. Posteriormente también llegaron de España esclavizados.

Pero la tragedia iba en aumento. En 1510, Fray Antonio de Montesinos denunciaba la esclavitud y crueldad en contra de los indígenas en la isla de La Española: “Estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes”.

Por su parte, el Padre de las Casas, nombrado en 1510 “Protector General de las Indias” por el Rey Fernando, en su desesperación por proteger a los pueblos originarios, perdió la perspectiva y al comparecer ante el nuevo Emperador Carlos V en 1517, apoyó la solicitud de los colonos de importar negros para sustituir la mano de obra indígena. Poco tiempo después el emperador autorizó la traída de 4000 africanos a la Isla. Había

comenzado, ahora sí en serio, la trata trasatlántica.

Como dato interesante el Padre De las Casas, en 1550 renunció a su obispado y se dedicó a luchar por los derechos de los esclavizados hasta su muerte en 1566. En sus escritos sobre las “Indias” confiesa que su apoyo a la importación de africanos para sustituir a los indígenas fue un gran error. “El cautiverio de los negros era tan injusto como el de los indios” y “no tenía la seguridad de que esta ignorancia del asunto y su buena intención lo exculparían ante la divina justicia” (Hart, 1984, pp. 22).

Así comienza la institución de la esclavitud trasatlántica, que unida a la trata o comercio de esclavos, fue de una brutalidad inédita en la historia humana, y con razón ha sido declarada crimen de lesa humanidad, por su extrema crueldad y duración.

## **2.2 Evolución teórica**

Como se ha puntualizado, el racismo doctrinario, que hemos denominado *racismo real*, surge durante la expansión colonialista de los Estados occidentales europeos. A raíz de la exploración de las costas africanas por parte de Portugal, vino primero la ya mencionada directriz del Papa Nicolás V (1447-1455) que autorizaba la esclavitud perpetua para los africanos (Hart, 1984, pp.99).

En las cortes europeas, el llamado descubrimiento de América dio lugar a dos corrientes teóricas encontradas. Una de ellas fue la tradicional noción de que todos los seres humanos venían de un mismo tronco común (Adán y Eva). La otra, surge en el seno de las humanidades y de las incipientes ciencias sociales. Así, Paracelso, (1520), explicaba el origen de las razas con base en la teoría poligenésica, según la cual el indígena tenía un origen diferente al de los demás razas.

Fray Juan Ginés de Sepúlveda, historiador y eclesiástico español, justificaba la conquista y colonización española de los indígenas con lo que llamó los “justos títulos”. El originario de América es un esclavo natural, y por tanto a los españoles les corresponde el derecho de tutela, lo cual implica la servidumbre o esclavitud natural de los indígenas y la condición de amo absoluto de los españoles.

Adicionalmente, alegaba el fraile, a los indios les conviene por su propio bien someterse a los españoles, ya que son incapaces de gobernarse a sí mismos. Por otra parte, los españoles como cristianos, tenían la necesidad de impedir, incluso por la fuerza, el canibalismo y otras conductas antinaturales que practican los indígenas. Y finalmente, decía el Fraile, los cristianos europeos estaban obligados a salvar a las futuras víctimas inocentes que serían sacrificadas a los dioses falsos. (Pozoblanco, España, h. 1490-id., 1573)

La construcción del racismo, no es pues, el resultado de elucubraciones disparatadas de ignorantes. Por lo contrario, participaron en su creación algunas de las mentes más brillantes de Europa.



Veamos algunos ejemplos:

**Carl Linneo** (1758), reputado naturalista y considerado por algunos el fundador de la antropología europea, lanzaba la lógica racionalizadora del racismo en su tratado *Systema Naturae*, en el que clasifica a la humanidad en cuatro grupos, atribuyéndole a cada uno una psiquis propia. Para él, el *homo americanus* (originario de América) es obstinado, alegre, vago y sujeto a costumbres; el *homo asiaticus* (asiático) es en cambio melancólico, avaro y fastuoso y se rige por la opinión; el *homo afer* (negro) es perezoso, de costumbres disolutas, y se rige por lo arbitrario, y, por supuesto, el *homo europaeus* (blanco) es fino, ligero, ingenioso y se rige por leyes. Desde luego que esta clasificación, disfrazada de científicismo, no es sino una elaboración ideológica desde el escritorio, por parte de un europeo con mentalidad colonialista.

**Conde de Bufón** (1774), quien sostuvo la tesis de que el color original del ser humano es blanco, pero en contacto con el trópico, sufrió una degeneración gracias al cual se fue negreando y perdiendo algunas facultades mentales. Es el primero en aplicar a estos grupos humanos la palabra raza. Su tesis sería desarrollada por uno de sus seguidores, **Cornelius de Pauw** (1774) que señaló específicamente que en la zona del ecuador, el ser humano se negrea y embrutece.

También hubo seguidores de Linneo. **P. Camper** (1781) ahonda en su tesis de aportando una descripción de los rasgos faciales típicos de cada país, llegando a la conclusión de que los rasgos del negro son simiescos.

Para 1810, la teoría racista había logrado total respetabilidad en Europa, tanto que se abrió una especialidad científica en la Universidad de Göttingen, donde el profesor alemán Barthold Niebuhr “sentó cátedra” afirmando que “raza” es uno de los elementos más importantes de la historia.

G. W. Hegel postulaba en 1830 que el negro representa al hombre natural en su condición salvaje, y no hay nada remotamente humano en su carácter. Al igual que Linneo su tesis no estaba sustentada por la investigación ni en la observación propia, sino sobre la base de los reportes de los misioneros.

En el infausto Congreso de Viena, celebrado en 1815, los europeos se repartieron África mediante un tratado. De inmediato se levantaron dos tesis: la de Marx y Engels (1848, 1867) que explica el progreso humano a partir de la lucha de clases y la de **Arthur Conde de Gobineau** quien en su “Ensayo sobre la Desigualdad de las Razas Humanas” (1853), levantó la idea de la lucha inevitable entre las razas. Pero le dio de paso un avance a la teoría del racismo doctrinario al establecer la idea de subrazas. Ejemplo: la raza blanca se dividiría en las subrazas *aria*, *alpina* (mongoloides) y *mediterránea* (de origen africano). En Gobineau clase y raza se confunden.

No faltaron las posiciones idealistas como la de Hunt, (1865) para quien el hombre

blanco tenía la responsabilidad de civilizar a los demás, como una pesada carga sobre sus espaldas.

Sin embargo, a partir de Houston Chamberlain en sus *Fundamentos del Siglo XIX* todos los arios se consideran concentrados en Alemania y se llaman teutones. Ahora, raza y nación se confunden.

El rey de Alemania, el Kaiser Guillermo II acogió con mucho entusiasmo el libro, convirtiéndose en su principal difusor. A la vez, agrega la idea del “peligro amarillo” sean los chinos, en quienes ve una amenaza para la civilización europea.

El social darwinismo atribuido al filósofo inglés Herbert Spencer (1820 – 1903) quien, basándose en una interpretación sesgada de las teorías de Charles Darwin y rescatando la idea de Gobineau, sostuvo que la lucha entre la raza blanca y las demás era inevitable, porque la primera es cristiana, civilizada, y vive en un hábitat templado. La naturaleza la proveyó de animales grandes, útiles para el trabajo y les dotó de una mente superior. Las otras razas practican el sacrificio humano, son bárbaras, viven en un ambiente tropical, sin grandes animales, y sufren de un infantilismo crónico e incurable.

En ese período comenzaron los esfuerzos por fundamentar científicamente la idea de la inferioridad del africano. Los estudios de craneología, sugeridos por el profesor de anatomía holandés Pieter Camper (1722-1789), medían el ángulo craneal de los africanos y los comparaba con los europeos, con lo cual pretendía demostrar científicamente por su tamaño y forma las supuestas diferencias en cuanto a capacidad intelectual.

En ese contexto también surgió la teoría de la eugenesia, propuesta por Sir **Francis Galton** (1822 – 1911), explorador y científico británico primo de Charles Darwin. Galton pretendía aplicar una selección artificial para mejorar raza. Su idea era promover las “características deseables” y eliminar las indeseables, utilizando para ello recursos genéticos. Su teoría fue acogida en amplios círculos europeos y en los Estados Unidos.

Ideológicamente alimentó la utopía del nazismo alemán y los posteriores esfuerzos de limpieza étnica que se han dado en algunos países europeos. Durante la época nazi, por ejemplo, hubo una política de esterilización de personas de raza negra, junto con discapacitados, delincuentes, pobres o enfermos mentales

Estos novedosos enfoques, supuestamente científicos, contaron de nuevo con apoyo religioso. En efecto, algunos teólogos y misioneros protestantes encontraron estas ideas totalmente consecuentes con el evangelio cristiano. La teología protestante acogió de buena gana estas concepciones. De hecho, los misioneros se hacían voceros de esa superioridad blanca, y cumplían en las colonias más que un papel evangelizador, un papel “civilizador” vale decir, aculturizador, y hacia las metrópolis la de perpetuadores del mito racista.

Por ejemplo, un inspector de misión, en 1859 comentaba que era obvio que las diferencias raciales eran producto de un decreto divino, y sobre esa base se preguntaba si tales disparidades no implicaban también diferencias frente a la salvación. No será que – se interrogaba, “en la Nueva Alianza, a pesar de la universalidad de la misericordia que aparece en Cristo, en el tiempo actual en este mundo hay un número de personas y naciones a quienes hay que detener hasta la llegada de un nuevo período en el Reino de Dios” En seguida, el pastor daba como ejemplo al bosquimano de Papua. Para el Cristiano misionero, en el bosquimano se destaca “solamente las características del hombre primitivo, distorsionado y materializado por el pecado” (Luepke, citando a H. Loth 1978, t.n.).

Es interesante que, a pesar de la Revolución Francesa con su énfasis en la igualdad, las ideas que prevalecieron en Francia sobre la cuestión racial fueron al final las de Voltaire (1694-1778) quien colocaba a las personas de “raza negra” como especie inferior de hombre, con lo cual se adscribía a la tesis del poligenismo. Consecuente con la idea en boga, Francia institucionalizó el racismo desde su Estado en 1881, para aplicarlo a sus colonias asiáticas y africanas. Bajo el título Código del Indigenismo, un cuerpo de leyes cargados de racismo, se les privó de su estatus francés a millones de ciudadanos, que pasaron a ocupar la categoría de sub-humanos, en el decir de Jean Paul Sartre.

Francia dio así un enorme paso atrás, consecuente eso sí con el Congreso de Viena. El Código instituyó para súbitos coloniales la condición de siervo de la gleba.

Muchos de sus regulaciones reaparecerán en el sistema Jim Crow de los Estados Unidos, tales como la prohibición de reuniones, el castigo físico, la falta de derechos civiles, el irrespeto por mirar de mala manera o de una forma que moleste a los blancos.

En términos generales, la ideología racista fue transmitida directamente a toda la feligresía de las iglesias europeas, incluyendo los niños en las escuelas dominicales de los protestantes, con lo cual se garantizaba su reproducción. En 1932 los “Cristianos Alemanes” aseguraban que “en la raza, la Nación y las características nacionales vemos puntos de orden para nuestra vida”. Ese orden fue establecido por el mismo Dios y por tanto es un deber mantenerlos. “Por ese motivo cualquier mezcla de raza” debe ser rechazada. Mantener la pureza de raza era un imperativo de los alemanes. “La creencia en Cristo no destruye la raza, sino que la profundiza y santifica” (Luepke, 1978, pp.3).

Nuevamente la iglesia justificaba así la ideología racista dominante.

Con estas ideas se sentaron ya las bases firmes para el desarrollo de la ideología racista de los nazis y posteriormente del Apartheid. En efecto, Adolfo Hitler relanzó en la Alemania de los años treinta, las ideas de Chamberlain, sobre la superioridad de la cultura y de la nación alemana y pasó a descargar todo su odio sobre los judíos. En septiembre de 1935 los alemanes aprobaron la Ley de Nüremberg que prohibió toda relación matrimonial o extramatrimonial entre judíos y alemanes. Algunas municipalidades fueron más allá, extendiendo la prohibición a los animales y llegaron a

prohibir el apareamiento entre una “vaca judía” y un “toro alemán”.

El último bastión del racismo doctrinario y militante fue Sur África. En esa nación se llevó al apoteosis la idea del racismo, en el sistema conocido como Apartheid. Esta doctrina postulaba el desarrollo separado de cada una de las razas y grupos étnicos. El sistema segregaba a los habitantes de la nación en términos de raza y etnia, definiendo por ley los espacios y los servicios que correspondía a cada uno y la remuneración que pueden recibir por el mismo trabajo. Las diferencias entre los grupos se consideraban de origen divino y por tanto inmutables. Los blancos como raza superior, constituyeron un pueblo escogido por Dios y con todo el derecho divino mantenían a los negros en reservas llamadas “bantustanes”.

### **3. La esclavización del africano**

#### ***3.1 El sistema Iberoamericano***

El trabajo forzado fue la forma típica de dominación colonial en las Américas. En algunos países, este sistema de trabajo continuó después de la independencia. Millones de indígenas fueron esclavizados y aunque se abolió la esclavitud indígena desde muy temprano, lo cierto es que por medio de las encomiendas y mitas continuó la dominación y explotación de la población indígena y mediante la esclavización y formas conexas de dominación de la población negra.

La contribución más significativa de los negros a la construcción de nuestro continente y a la construcción de Europa ha sido su trabajo. En las minas, en las plantaciones de azúcar, el negro llevó gran parte del peso del proceso de acumulación de capital y desarrollo de la sociedad europea. La vasta producción de tabaco, ganado, algodón, oro, plata, añil, azúcar, que tanto contribuyeron a la riqueza de los empresarios europeos y criollos, tuvo como elemento esencial la mano de obra negra. Por ejemplo, en el caso la Isla de Cuba a principios del Siglo XIX en pleno auge productivo se calcula que habían "155000 esclavos en 750 ingenios azucareros; 54000 en 900 cafetales; 36000 en 13700 fincas ganaderas y de tabaco y otros cultivos, y 20000 en ocupaciones domésticas (Benítez, p.91).

La esclavitud y todas las otras formas de dominación contaron con el apoyo real de la doctrina del racismo, que justificó todos los salvajismos de aquella época. Citamos las acertadas palabras de la estudiosa colombiana Dra. Nina S. de Friedmann: “Para mantener a los negros esclavizados dentro del sistema, se impusieron las más severas regulaciones y se aplicaron los más crueles castigos”. Friedmann documenta las penas por ausencia en el Cabildo de Cartagena en 1570. Abundaron los azotes y otras formas salvajes de castigo físico. Por ejemplo, la obligación de llevar durante dos meses una calza de hierro en el pie, la cual debía pesar doce libras. Quitársela significaba doscientos azotes para el esclavo o esclava y la duplicación de los meses en que debería cargar la calza. Si un compasivo amo decidiera quitarle la calza a su esclavo, debía pagar cincuenta pesos de multa. (Leyes de Felipe II, febrero de 1571. Friedemann (1993, pp. 61-62). Situación semejante se documenta en México. Para 1579 estos incluían la

castración de cualquier negro que se uniera con una india y “cualquier esclavo negro que se averigüe haberse huido del servicio de su amo (...) sea preso y capado”. Todavía más: “los tales negros que huyeren del servio de sus amos” debían ser multados; antes de devolverlos a sus amos “le hagan cortar una oreja” (Martínez Montiel, 1988, pp. 44, 45)

Ni España ni Portugal tuvieron como política consistente las guerras de exterminio, porque su objetivo principal era la explotación de la mano de obra. Es cierto que hubo prácticas crueles como las empalizadas, descuartizamientos y torturas, pero las muertes de los indios se dieron básicamente durante confrontaciones militares, por el rompimiento del círculo productivo y por las enfermedades relacionadas con la dificultad genética o cultural para enfrentarlas.

Los Estados Nacionales se fundaron sobre bases muy contradictorias. Sin duda el objetivo final de los criollos era la independencia, pero para los líderes y las masas afrodescendientes, su prioridad en el proceso era la libertad. Si bien hubo un esfuerzo conjunto de ambos sectores por la independencia, los llamados criollos tenían dificultades para superar su mentalidad filo-europea, y un gran temor a las masas afrodescendientes, indígenas y mestizas.

Inicialmente la independencia tenía sentido si se lograba construir un Estado Nacional cohesionado, fuerte. En ese sentido, el Libertador Simón Bolívar fue tajante en su discurso al Congreso de Angostura. Dijo el prócer que **el pueblo a construir era una herencia de África y América**, puesto que la España que conquistó América ya no era europea, en tanto que con siglos de dominación de los moros se había africanizado.

Pero ese sueño tenía sus limitaciones, tal como lo señalaba José de San Martín, cuyo ejército liberador estaba integrado en 1/3 parte de afrodescendientes:

El único inconveniente que ha ocurrido en la práctica del proyecto (...) es la imposibilidad de reunir en un solo cuerpo las diversas castas de blancos y pardos (...) sería quimera creer que por un trastorno inconcebible se allanase el amo a presentarse en una misma línea con su esclavo. (Anglarill, 1994).

## ***3.2 América anglófona***

### **3.2.1 Estados Unidos**

La presencia africana en América del Norte, comienza con la llegada a Jamestown, Virginia en 1619, de dos docenas de negros, comprados al capitán de un buque holandés. A los 12 años de fundado la colonia de Jamestown adquirió de esa manera su raíz negra.

Estos primeros africanos, eran considerados “sirvientes a plazo” (*indentured servants*) debido que a que estaban sometidos a la servidumbre por un plazo. Además, Virginia era considerada por sus habitantes territorio inglés y por tanto, aplicaban la ley británica, bajo la cual no se permitía la esclavitud en territorio de Su Majestad.

No hubo al principio importación masiva por varios motivos: los sirvientes blancos valían la mitad que un negro, y segundo, los colonos dudaban de la posibilidad de asimilar a los africanos. Pero poco duraron las reservas y escrúpulos de los colonos, pues en 1661 la Colonia de Virginia tomó a decisión de aplicar el principio de esclavitud perpetua a los africanos.

En los Estados Unidos, al igual que en América del Sur, millones de indígenas también fueron esclavizados. Se estima que en 1730 casi el 25% de los esclavos de las dos Carolinas eran indígenas, cherokee, creek, y de otras naciones. Igualmente, una pequeña minoría de blancos, entre los siglos XVI y XVII fueron esclavizados por crímenes y deudas o simplemente indigentes secuestrados en las calles metropolitanas y transferidos a las colonias.

Pero rápidamente, comenzó la importación masiva de africanos. Las leyes dictadas estaban dirigidas a mantener el status quo a toda costa. No hubo en ese contexto un sistema de castas propiamente dichas, ni ninguna otra forma de ascenso social.

La norma sobre la esclavitud perpetua de toda persona negra, “india” o mulata<sup>1</sup>, se hizo extensiva a los hijos de madre esclava. Se prohibió la educación del negro, de manera estricta, incluso en algunos casos bajo pena de muerte para quien violaba la ley, por ejemplo, alfabetizándolo<sup>2</sup>.

Hubo una efectiva privación de todos los derechos civiles, incluyendo acceso a la justicia. En estricta consonancia con el racismo, una corte norteamericana declaró que “Nuestros esclavos no pueden hacer nada por derecho propio, no pueden tener propiedad, ni vender, ni comprar, ni tomar, ni disponer de nada sin autorización del amo o veedor”<sup>3</sup>.

Los esclavistas tenían derecho absoluto sobre la vida de los esclavizados, pudiendo incluso matarlos, pues se presumía que si lo hacían sería en defensa propia, pues nadie iba a matar a su propiedad. Asimismo, tenían derechos sexuales sobre las mujeres negras, que fueron empleadas en la reproducción del sistema contra su voluntad.

Al igual que en el resto del continente, con las excepciones de Haití y Brasil, se mezclaron las diferentes etnias y naciones, para evitar toda solidaridad entre los negros que pudiera llevar a una rebelión concertada, con lo cual se perdió rápidamente las lenguas originarias. Pero en el Norte, además, se llegó a prohibir el uso del tambor.

---

<sup>1</sup> Massachusetts, 1698; Connecticut y New Jersey, 1704; Pennsylvania y Nueva York, 1706; Carolina del Sur, 1712; Delaware, 1721; Rhode Island, 1728; Carolina del Norte, 1741.

<sup>2</sup> Normas de Alabama, Mississippi, Louisiana y Carolina del Sur.

<sup>3</sup> Chief Justice Roger B. Taney. United States Supreme Court. Dred Scott v. Sandford, 60 U.S. 393 (1856).

Con todo, los esclavizados pasaron poco a poco a ser indispensables en el sistema productivo colonial y pos colonial. Ya a finales del Siglo XVIII no era posible pensar la economía del Sur de los Estados Unidos o en el Caribe, sin el aporte de los afrodescendientes. Esto también resultó cierto en buena parte de las colonias hispanoamericanas, en diferentes períodos de la historia. Los afrodescendientes aportaban la mano de obra básica y especializada en los trabajos de minería, agricultura, ganadería, artesanía, comercio, y el trabajo doméstico.

### **3.2.2 El Caribe**

Sobre el trabajo diario de los esclavos en el Caribe, tenemos los escritos de James Ramsay, un clérigo escocés de la Iglesia Anglicana, que vivió en el Caribe veinte años y publicó en 1784 su testimonio. Resumimos: El trabajo de los esclavos comenzaba en la plantación a las cuatro de la mañana. A las nueve se les daba media hora para el desayuno, que consumían en el mismo puesto de trabajo. Seguía el trabajo hasta las once o las doce del día, cuando la población se dispersaba para recoger “junto a las cercas, en las montañas, terrenos baldíos, hierbas y bejuco para los caballos y ganado”. Este trabajo duraba hasta la una o las dos de la tarde, cuando entregaban lo recogido y regresaban al campo. Una media hora antes de la puesta del sol volvían a recoger hierba y al final del día, entre las siete de la noche o más tarde si el mayoral así lo decidía, iban de camino a sus chozas. De camino recogían su propia dotación para llegar a preparar sus alimentos a las barracas. Dormían a partir de la media noche y esto todos los días. Esta realidad era bastante universal, aunque en algunos casos, sobre todo en las colonias españolas, se prohibía ese trabajo los domingos y días de asueto.

### **3.3 Liberación del esclavo**

En Inglaterra se fundó en 1787 la Sociedad Abolicionista, encabezada por Granville Sharp, Thomas Clarkson y diez personas más, la mayoría de ellos cuáqueros. Eventualmente participaron activamente en estas luchas destacados escritores afrodescendientes como Olaudah Equiano, de origen africano y ex esclavo en el Caribe, y Sancho; e Ignatius Sancho, de origen afrocolombiano.

Su objetivo era luchar contra la trata de esclavos. Su estrategia era al estilo de los modernos “lobby” parlamentarios, dirigidos a la aristocracia política. Algunos sectores pregonaban por un proceso gradual de emancipación, otros querían solamente abolir el tráfico. “Producir nuestros esclavos en vez de comprarlos” pregonaba el parlamentario británico Wilberforce. El debate duró varios años, hasta que en 1807 fue abolido el comercio internacional o trata de esclavos por el Parlamento Británico.

Los Estados Unidos por su parte, en 1814 firmó el tratado de Ghent en que se prometió combatir la trata de esclavos al nivel internacional y la Gran Bretaña comprometió su flota en la captura de los barcos negreros en aguas internacionales y a la liberación de todos los esclavos que estuvieran a bordo.

La revolución haitiana, abolió la esclavitud en 1794. Miguel Hidalgo (1810) y de José María Morelos (1813) en México, en su levantamiento contra el poderío español, declararon libres a los esclavos. Sin embargo, ambos fueron derrotados por las fuerzas realistas. Fue el 15 de setiembre de 1829 cuando el Presidente Vicente Guerrero, para celebrar un año más de la independencia, decretó la abolición definitiva de la esclavitud del territorio mexicano.

Por su parte, las naciones del istmo abolieron la esclavitud en 1824, como un acto del congreso de la República Federal de Centro América.

En el Sur, la abolición se dio en varios momentos. Por los españoles como mecanismo de alianza con los negros en su intento por recuperar la colonia, por Bolívar, a quien independientemente de sus convicciones se le hizo indispensable prometerla para lograr el apoyo de Haití y para desarmar la estrategia española. Sin embargo no fue sino hasta 1854 durante el gobierno de José Gregorio Monagas que Venezuela decretó la libertad definitiva de los esclavos.

## **4. El sistema de castas**

### ***4.1 Blanquear la familia en seis generaciones.***

El sistema colonial de España y Portugal creó las castas, o el ascenso social por blanqueamiento, según el cual se permitía el “ascenso social” de los afrodescendientes por un proceso de sucesivos mestizajes y a través de varias generaciones. Esta institucionalización de la ideología del blanqueamiento, tuvo consecuencias directas que repercuten aún hoy en nuestra manera de pensar. En el Capítulo Tercero, Ley 6ª del primer Código Negro, se establece que la enseñanza de las primeras letras y los rudimentos de la religión se venían impartiendo por igual a “todas las clases y para los pardos y negros libres” con “siniestras impresiones de igualdad y familiaridad entre ellos” y por ende, debía restringirse:

En adelante todos los negros y pardos primerizos deben destinarse a la agricultura, sin que puedan por eso mezclarse con los blancos, los tercerones, cuarterones y demás, que puedan ponerse en aulas separadas, pero dirigidas por personas blancas de probidad e instrucción, que impriman desde sus primeros años en su corazón los sentimientos de respeto e inclinación a los blancos, con quienes deben equipararse algún día.

Ciertamente, el Código no se aplicó de la misma manera en todos los contextos. Pero lo que interesa aquí no es la aplicación literal, sino la ideología que está detrás. En todas las colonias hispanoamericanas podemos comprobar en la práctica, ejemplos de sobra de esta doctrina.

En concreto, este sistema de las castas desarrollado por España y Portugal no se fundamentaba en la exclusión absoluta sino en el mito del ascenso gradual de las familias por vía de sus descendientes. Se necesitaban seis generaciones para



blanquearse. De modo que las castas llegaron a ser “categorías de gente que sin ser blanca aspiraba o andaba en la senda de lograrlo”. (Friedemann, 1993, pp. 64).

En Brasil, por ejemplo, al igual que en el resto de la Subregión, se dieron casos de mulatos declarados legalmente blancos, sea por reconocimiento a algún servicio prestado al Estado o porque sus condiciones económicas y su nivel educativo así lo permitiesen.

Esto dio pie a la tan generalizada idea en algunas comunidades de América Latina de la conveniencia de “subir” o de “levantar” el color. Desde el punto de vista de la autoestima, hizo mucho daño, fomentando en algunos sectores el desprecio por su herencia cultural y por sí mismos. El color llegó a ser para muchos una lacra. El “ideal de belleza” el modelo a emular, era el europeo y no hubo modelos alternativos con los que pudieran identificarse los que no tenían los rasgos físicos correspondientes.

Hay que tomar en cuenta que el sistema como tal funcionó. Hacia finales de la colonia, había en América Latina una gran cantidad de negros libertos que habían alcanzado posiciones importantes en la estructura social y económica de la época.

## **5. Social darwinismo latinoamericano.**

### **5.1 Bases teóricas.**

Pasada la euforia de la independencia, hacia fines del Siglo XIX, las élites latinoamericanas se enfrentaron a una realidad difícil de aceptar: la creciente pérdida de sus ventajas comparativas en el mercado internacional, frente al desarrollo abierto y boyante de sus vecinos del Norte. Frente a esa realidad, las élites latinoamericanas se dieron a la tarea de elaborar una explicación satisfactoria, algo que no pusiera sobre sus propias espaldas la responsabilidad en términos de incapacidad. Para tales fines, recurrieron al social darwinismo.

En América Latina podemos afirmar que el socialdarwinismo reviste características eurocentristas, etnofóbicas y endofóbicas. El **eurocentrismo** se expresó como culto a Europa. El término **eurofilia**, es aplicable como marcador de un *proceso de identidad europeizante asumida por los mestizos y blancos criollos*. La población mestiza de América Latina, luchó por su independencia política y económica y terminó expulsando a los españoles. Sin embargo, una vez que lograron ese objetivo, asumieron la identidad del conquistador, con una Francia idealizada, y aunque con menos fuerza, retomaron el tema de España o Portugal como la *Madre Patria*, declarándose blanco y europeo e incorporando a esa categoría a la gran mayoría de los mestizos, incluyendo a los afro mestizos de características fenotípicas más cercanas a las europeas.

Domingo Faustino Sarmiento hablando de Francia decía:

El francés de hoy es el guerrero más audaz, el poeta más ardiente, el sabio más profundo, el elegante más frívolo, el ciudadano más celoso, el joven más dado a los placeres, el artista más delicado y el hombre más blando en su trato con los otros. Sus ideas y sus modas, sus hombres y sus novelas, son hoy el modelo y la pauta de todas las otras naciones. (Citado por Schwartz, 1999, pp.13)

El escritor Ventura García Calderón por su parte cantaba a París de la siguiente manera:

A ejemplo de tus parques civilizados que obedecen a una oculta geometría, quiero mondar cada mañana el alma bárbara” (*Cantilenas 17*, citado por Schwartz, 1999: 15) Y el poeta centroamericano Rubén Darío pregonaba que “París todo lo recibe y todo lo embellece cual con el mágico influjo de un imperio secreto. (*Peregrinaciones*, Citado en Schwartz, 1999, pp. 11)

La segunda característica del social darwinismo latinoamericano es la **etnofobia**. Las elites latinoamericanas, en su afán por terminar con todo recuerdo de las castas y ya en posesión de la doctrina social darwinista, llegaron a considerar a la diversidad étnica como una amenaza para la unidad nacional, hecho que devino en una verdadera fobia, un gran temor por la diversidad.

En efecto, el darwinismo social, en su versión criolla actualizada por Juan Domingo Sarmiento, postulaba la imposibilidad de progresar de los pueblos y comunidades de las diversas etnias indígenas y negras, lo cual llevó a los Estados nacionales a promover la inmigración europea masiva y a muchos de ellos a poner en práctica políticas de tierra arrasada.

Juan Bautista Alberdi, uno de los principales teóricos de la fase de construcción del Estado Nacional, afirmaba que:

En América todo lo que no es europeo es bárbaro”. Y se ubicaba de inmediato entre el sector civilizado; no hay más división que este: el indígena que él considera salvaje y “el europeo, es decir, nosotros, los que hemos nacido en América y hablamos en español, los que creemos en Jesucristo. (Anglarill, 1994.)

Bien decía de Juan Bautista Alberdi la historiadora uruguaya Graciela Sapriza, “acuñó el concepto de "gobernar es poblar" pero visualizó nítidamente a los agentes civilizadores como europeos de los países más desarrollados.

Poblar es civilizar cuando se puebla con gente civilizada es decir con pobladores de la Europa civilizada". (1 Alberdi, J. B. "Las bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina". La cultura Argentina, Buenos Aires, 1928. Citado por la historiadora Graciela Sapriza)

Encontramos en él su vocación eurofílica, y también una visión etnofóbica con relación a las poblaciones locales. En lo que se refiere específicamente al afrodescendiente, Carlos Bunge sociólogo y jurisconsulto (1875-1918) afirmaba que el africano tenía una capacidad de pensamiento y de trabajo menor que la europea. Ello es evidente – afirmaba del negro – él no ha inventado el telégrafo ni el ferrocarril, no es artista creador, no es empresario perseverante (...) hasta hoy, en ningún clima y bajo ningún gobierno el negro ha prestado a la humanidad servicios de clase intelectual y directora” (Anglarill, 1994)<sup>4</sup>.

Una cita del periódico chileno El Mercurio resume genialmente el pensamiento latinoamericano de aquella época:

Hay americanos de raza indígena, americanos de raza africana y americanos de raza europea. Fueron los últimos los que fundaron la civilización en América. Los indios y los africanos la rechazaron siempre y por sus instintos bárbaros obstaculizaron los esfuerzos de la raza blanca para imponerla. (El Mercurio, 7.8.1863. Citado por Fernández Retamar, en *Casa de las Américas*, No. 102, p.44).

Algunas veces la etnofobia es tan extrema que nos exhibe frente al mundo como personas de dudosa seriedad. Por ejemplo, el intelectual y político dominicano Joaquín Balaguer, afirmaba con contundencia que: “la raza etiópica (negros) es por naturaleza indolente y no aplica su esfuerzo a ningún objeto útil sino cuando tiene necesidad de obtener por esa vía su propia subsistencia”. El mismo Balaguer, apoyándose en la opinión de Euclides Gutiérrez Félix, trata de convencer a sus lectores de que no hay ningún rasgo afro en el merengue, baile típico por excelencia en la República Dominicana (Balaguer, Joaquín, 1998, pp. 84-85, 212).

Este rechazo a la diversidad no se limitó a los intelectuales, sino que logró contagiar a toda la sociedad, en ocasiones de manera muy explícita, e incluso, afectando la vida legal, con un impacto directo y a veces extremadamente doloroso en la historia de los afrodescendientes.

En Costa Rica al firmarse un contrato con Smith y Cooper para la construcción y explotación del ferrocarril al Pacífico se estableció expresamente:

Es entendido que el concesionario no introducirá gente de raza asiática para los trabajos en la línea férrea, ni asiáticas o negros para labrar o colonizar las tierras que se le otorgan. (Decreto IV, Art. 18, 25.11.1891).

---

<sup>4</sup> Dejando de lado las grandes civilizaciones africanas de la antigüedad y la Universidad de Tumbuctu que precede a las europeas, es interesante citar a algunos afrodescendientes contemporáneos de Bunge, que estaban haciendo grandes contribuciones en el campo de la tecnología: Jan Mazeliger, (1882); inventor de la máquina industrializadora del zapato; Elijah McCoy (1872) inventor del dispositivo que permitió la lubricación continua de los trenes (antes tenían que parar cada tanto para tales efectos) y Garret Augustus Morgan (1923) inventor del semáforo.

El historiador Iván Molina cita las palabras de Clodomiro Picado, el más destacado científico costarricense del siglo XX, quien publicó una carta en el *Diario de Costa Rica* en mayo de 1939 en la cual sostenía:

¡NUESTRA SANGRE SE ENNEGRECE!, y de seguir así, del crisol no saldrá un grano de oro sino un pedazo de carbón. Puede que aún sea tiempo de rescatar nuestro patrimonio sanguíneo europeo que es lo que posiblemente nos ha salvado hasta ahora de caer en sistemas de africana catadura, ya sea en lo político o, ya en aficiones que remedan el arte o la distinción, en tristes formas ridículas. (Picado, Clorito, “Nuestra sangre se ennegrece dice el Dr. don Clodomiro Picado”. *Obras completas*, t. VI (Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1988), p. 299).

Y podríamos aportar a manera de cierre la postura del socialista y asociado a la psiquiatría José Ingenieros, para quien: "Los hombres de raza de color no deberán ser política y jurídicamente nuestros iguales; son ineptos para el ejercicio de la capacidad civil y *no deberían considerarse personas en el concepto jurídico* ("Las razas inferiores", 1906, ef.n.).

El tercer elemento, la *endofobia*, es una consecuencia lógica de los anteriores. En efecto, se trata del rechazo que la cultura latinoamericana, en términos generales, ha mostrado de su propia herencia. Incluso, en algunos casos, ese rechazo llega al odio de sí mismos.

El sociólogo y periodista Laureano Ballenilla Lanz (1870-1936) justificaba el caudillismo, al considerarlo necesario y natural para controlar “a la masa bárbara, analfabeta, que entiende la libertad como una licencia, un rebaño humano en estado natural, llaneros, negros y mestizos” (*Cesarismo democrático*, citado por Devés Valdez, 2000:69).

Y Carlos Octavio Bunge, hablando de la composición psíquica de la población latinoamericana decía **“los españoles nos dan la arrogancia, indolencia, decoro; los indios, fatalismo y ferocidad; los negros, servilismo, maleabilidad” pero como las tres razas se han mezclado se nota en el hispano mestizo “cierta inarmonía psicológica, relativa esterilidad y falta de sentido moral”** (*Nuestra América*, citado por Devés Valdez, 2000:71).

Por otra parte, Salvador Mendieta escribía a principios del siglo XX que los pueblos centroamericanos se caracterizaban por su debilidad física, su pereza, falta de iniciativa, lujuria, tristeza, y otros tantos epítetos. El autor centroamericano consideraba a su propio pueblo moralmente cobarde, integrado por individuos que se avergüenzan del país donde nacieron. (*La Enfermedad de Centroamérica*, 1906. Citado en Devés Valdés, 76-77)

El mismo José Ingenieros celebraba que “Una nueva raza <euroargentina> culta, laboriosa y democrática, creció a expensas de la colonial raza gaucha, analfabeta,

anarquista y feudal”<sup>5</sup>.

## 6. Bio-determinismo estadounidense

Al igual que en el período genesiaco del social darwinismo latinoamericano, el social determinismo norteamericano, tiene su primer fundamento en la teología. Los teólogos protestantes se empeñaron en demostrar que la esclavización de los afrodescendientes era un **derecho divino**.

Para tales efectos, por ejemplo, retoman el famoso relato Bíblico de Noé y Cam, para justificar la esclavización primero y para luego justificar las nacientes ideas racistas de Occidente. En efecto, según el relato bíblico, (Gen. 9:18 y siguientes), Noé, estando borracho, fue visto desnudo por su hijo Ham. Los demás hermanos lo cubrieron. Al recuperar la sobriedad Noé se molestó por la actitud de Ham y en su enojo maldijo a Cam, hijo de Ham. La maldición fue en el sentido de que Cam y sus descendientes tenían que ser siervos de sus hermanos y sus descendientes.

La Biblia no dice que Cam sea el padre de todas las naciones negras. De hecho si nos atenemos a la tabla de naciones que da la misma Biblia, resulta que Ham tuvo cuatro hijos, los cuáles se supone dieron lugar a cuatro naciones. Cush (Etiopía), Mizraím (Egipto) Phut (que se supone padre de los demás norafricanos) y Canaan. Si la maldición fue sobre Cam entonces cayó sobre los Cananitas (enemigos históricos de Israel) y no sobre los demás hijos de Ham (Gen. 10:6 y sigs.) Y como hemos visto, Mizraim, Cush y Phut eran también hijos de Ham, pero Noé no maldijo a Ham. Entonces los africanos ni siquiera descendían del hijo maldito.

Por otra parte, si los teólogos se hubiesen atendido a la filosofía del Antiguo Testamento, las maldiciones afectan hasta la cuarta generación y estaríamos en presencia de miles de años de diferencia entre el momento en que se supone ocurre esta historia y el Siglo XVII. Y si se atuvieran a la teología del Nuevo Testamento, ni siquiera los cananitas debían nada, porque se supone que el acto del sacrificio voluntario de Cristo saldó todas las cuentas anteriores de la humanidad, de modo que no podía ser que 1500 años después los africanos, que tampoco eran cananitas, tuviesen de pronto que comenzar a pagar la supuesta ofensa de Cam.

Al comienzo del siglo XIX hubo un intenso debate en el órgano Legislativo de Virginia. Thomas R. Dew, profesor de economía política publicó una reseña de esos debates, en un folleto titulado *Review of the Debate* en 1832. En sus tesis el profesor insiste en su visión mítica-religiosa.

---

<sup>5</sup> Hubo en este sentido pensamientos contestatarios como la teoría del blanqueamiento y la Democracia Racial brasileñas; la idea del mestizaje plasmado en las teorías de la raza cósmica en México y en el seno de la comunidad negra el movimiento cultural de la “negritud”, y el movimiento de Marcus Garvey pero dichos movimientos trascienden los límites de este estudio.

Dice en resumen: No hay nada en el Viejo o el Antiguo Testamento que nos indique que la esclavitud deba ser abolida. De hecho, los patriarcas de Israel tenían abundantes esclavos, precisamente durante un periodo en que estaban especialmente bajo la dirección de Jehová. Jesucristo por su parte, no tuvo condena alguna para la esclavitud. El autor cita en su apoyo la idea de Pablo (1 Corintios VII: 20-21) de que cada uno debía permanecer en la condición en que estaba cuando fue llamado a formar parte de la fe cristiana. Sin embargo, no utiliza la cita completa en su argumentación. Por ejemplo, en la misma cita el Apóstol agrega “aunque si tienes oportunidad de conseguir tu libertad debes aprovecharla. Pues el que era esclavo cuando fue llamado a creer en el Señor, ahora es un hombre libre al servicio del Señor”.

En cuanto a la cita de Pedro (Pedro ii. 18,20), efectivamente llamaba a los sirvientes a someterse a sus amos, sean estos buenos o malos. Podemos o no discrepar de la opinión apostólica, pero hay que tomar en cuenta que la esclavitud que conocía Pedro era la típica esclavitud oriental, que era una servidumbre a plazo, y muchas veces voluntario en que los esclavos nunca perdían su condición humana.

En todo caso, concluía el Sr. Dew, aunque la esclavitud fuese moralmente condenable, el hecho es que ya existe y no fue instituida por la generación suya. Abolirla en cambio, traería confusión y sufrimiento a blancos y negros.

Como se ve, citándolas e interpretándolas sesgadamente, los racistas del Sur se apoyaban en los textos Bíblicos para justificar este sistema tan absolutamente a contra pelo de la misma visión cristiana de los derechos humanos.

La segunda característica fundamental el racismo norteamericano, fue la adhesión y los aportes teóricos a la tesis europea sobre la **superioridad absoluta del blanco**. Se llevó a cabo grandes esfuerzos para sustentar ese mito con argumentos pseudocientíficos. La tesis fue actualizada en América por el médico y naturalista Samuel George Morton (1799 – 1851) oriundo de Philadelphia.

Graduado de la Universidad de Edinburgo (Escocia) el Dr. Morton regresó a los Estados Unidos imbuido en la doctrina de superioridad blanca que imperaba en Europa, para ocupar el puesto de profesor de anatomía en la Universidad de Pennsylvania. Se le considera el fundador de la etnografía americana. Formuló su visión de las razas a partir de su libro *Crania Americana*.

Aunque Morton se cuidó de no negar explícitamente la unidad de la especie humana, sobre todo por no contravenir la tesis bíblica, sus seguidores, Josiah C. Nott y George Gliddon postularon en su libro *Types of Mankind* (1854) que las investigaciones de Morton probaban concluyentemente la teoría del poligenismo.

Esta teoría, como se ha expuesto, es en realidad el primer hito del llamado racismo científico que fue seguido con ahínco por un buen número de investigadores en el campo de las ciencias naturales. En realidad, esta visión postula que las diferencias entre los

grupos de seres humanos, no son simple variaciones de la especie, sino que cada “raza” constituye en realidad especies diferentes.

Consecuente con los estudios de craneología sugeridos por el holandés Pieter Camper (1722-1789) Morton sostuvo que era posible determinar el nivel intelectual de una persona según el tamaño y forma de su cráneo. Así, entre más grande la cavidad craneana, mayor inteligencia.

El punto es que para él desde luego, los “caucásicos” (raza Blanca) eran más inteligentes por tener cráneos mayores. Aplicados sus estudios a los antiguos egipcios llegó a la conclusión de que eran blancos.

Mientras ponderaba la raza “caucásica” como superior, etiquetaba a los asiáticos como raza “que siempre están cambiando de un objeto a otro”. Considera a los nativos americanos sujetos a un estado mental crónicamente infantil, incapaces de un proceso continuo de razonamiento abstracto. Los negros, según esta visión, son supersticiosos y crueles, pero una vez domeñado resultan sorprendentemente dóciles y adaptables a las más variadas circunstancias. Son poco inventivos, agregó Morton, pero con grandes capacidades imitativas. (*Crania Americana*, 1839)

Por cierto que esta visión racista se hacía extensiva a los latinoamericanos. Al respecto, William Walker el filibustero norteamericano que invadió Centro América en 1856, consideraba a los centroamericanos como “una raza mixta, degenerada, disfrazada de blanca”. De ahí la justificación de su derecho manifiesto:

Sólo los idiotas pueden hablar de mantener relaciones estables entre la raza americana, pura y blanca, y la raza mezclada indo-española, tal y como existe en México y Centroamérica. La historia del mundo no ofrece ejemplos de ninguna utopía en la que una raza inferior ceda pacífica y mansamente a la influencia directora de un pueblo superior. (Citado por Leopoldo Zea, *Revista Universum* Año 12-1997).

La tercera característica que interesa destacar en cuanto al bio-determinismo, es la tesis del **infantilismo crónico e incurable del negro**. John Caldwell Calhoun (1782 – 1850), fue un político sureño prominente en los Estados Unidos, llegando a ocupar entre otros los cargos de Vicepresidente, Ministro de Guerra, Senador y politólogo. Lo interesante, para este estudio fue su postura con relación a la esclavitud, defendida de manera notable en un célebre discurso pronunciado en el Senado en febrero de 1837, para oponerse a la abolición de la esclavitud.

Su tesis fundamental era que la esclavitud, lejos de ser un mal necesario, era un bien positivo. Su exposición, teñido de un giro paternalista postulaba que a los negros les convenía ser esclavos y que vivían felices y resignados a su suerte, sabiendo que el blanco se encarga de cuidarlos. Nunca antes, sostenía, la “raza centroafricana”, desde los comienzos de la historia hasta el presente, había logrado tal nivel de civilización como en el Sur esclavista. Ha mejorado, sostenía vigorosamente el Senador, física, moral e

intelectualmente. Incluso, señalaba, era obvio que los negros en el Sur estaban mejor que el proletariado europeo.

Y precisamente su **infantilismo crónico**, hacía a los negros conformarse agradecidos con la suerte de tener de tutor a la Raza Maestra blanca. Esta idea fue muy extendida en los Estados Unidos y fue aplicada tanto a la población negra como a los indígenas.

La cuarta característica del bio-determinismo fue el **Mito de Jauja**. La expresión “vivir en jauja” viene del Perú y se refiere a una región donde se supone la gente vivía muy bien. En el contexto del bio-determinismo se aplicó la misma idea con la expresión “living on clover”. En la visión de Thomas R. Dew ya citado, **no había ser más feliz que en la faz de la tierra que el esclavo negro** de los Estados Unidos. Por qué pues, si la esclavitud no estaba prohibida por Dios y si el esclavo estaba feliz, habrían de desarticular el sistema. Si el sistema existe y funciona, ¿a qué intereses se serviría infundiendo en la mente de los esclavos el deseo vano e indefinido por la libertad, siendo algo que el negro de todos modos no puede comprender y que lo único que hará es poner fin a su dicha?

Dew, como se ve, combina muy bien tres de las cuatro características: el derecho divino, el infantilismo crónico e incurable y la idea de la felicidad del esclavo que está agradecido por serlo.

## 7. Racismo en el Caribe

El racismo en el Caribe anglófono y francófono, siguió pautas ligeramente diversas. Los franceses optaron en Haití por el sistema de castas que, aunque en su estructura guarda cierta simetría con el brasileño, no fueron capaces de permitir la flexibilidad necesaria para consolidar en términos de clases los diferentes estamentos sociales. La población mulata adoleció de las mismas consideraciones que sus contrapartes latinoamericanas.

A partir de 1666 se documenta la participación masiva de Franca en la trata negrera, destinándose los esclavizados a las colonias que iban adquiriendo por conquista o por trata en las Américas.

Se supone que las relaciones entre esclavos y amos estaban regidas por el Código Negro, promulgado por Luis XIV. En dicho Código, el esclavo en realidad solo conservaba el derecho a una alimentación mínima que el mismo Rey establecía y a ser bautizados en la Fe Católica. Pero era despojado de todos sus derechos civiles.

Tanto así que el Artículo 30 les prohibía ejercer funciones públicas, ser administradores de negocios, árbitros, o testigos efectivos pues sus declaraciones solo serían complementarias, pero no podían configurar elemento de prueba.

El racismo fue elaborado de manera burda por Voltaire. Para él el negro era una *especie diferente* de ser, dudosamente humano. Comparaba a los monos, elefantes y negros “que



tienen un lenguaje que no escucho” decía, y si hubiese que escoger entre los tres cual era el **animal razonable** escogería al elefante. (Voltaire, 1734, *Traité de Métaphysique*)

Igual mal concepto tenía de los mulatos. Luego de caracterizar al negro desde el punto de vista físico, se declaraba opuesto a la tesis naturalista según la cual el negro era producto de la degeneración del ser humano en el trópico.

Los negros, aseguraba el afamado filósofo, transportados a los países más fríos, procrean animales de su propia especie, y **los mulatos son solo una raza bastarda**. (Voltaire, 1756, *Essai sur les mœurs*, Tome 1).

A pesar de las previsiones del Código Negro y de las ideas de Voltaire, las clases mestizas fueron creciendo. Sin embargo, se les negaban derechos civiles.

En tal condición se dio el levantamiento de los mulatos haitianos, comandado por Vincente Ogé en 1790. La insurrección fue aplastada, Ogé condenada a morir descuartizado y fue seguido por una masacre sin precedentes. Esto hizo que las relaciones entre mulatos y blancos se hicieran irreconciliables.

El resultado de esta y las siguientes confrontaciones, tuvo como resultado la radicalización de la lucha. Los negros y mulatos, influenciados por los líderes de la Revolución Francesa, comenzaron la lucha final. Los mulatos por adquirir los derechos civiles y los negros por lograr su libertad. Al final, coincidieron en la creación de una nación.

En las colonias británicas, la tónica siguió las mismas coordinadas con algunas variaciones. Las autoridades coloniales gozaban de cierta autonomía en sus decisiones, de modo que crearon una serie de disposiciones para regular las relaciones entre esclavos, “personas de color” término que se aplicó originalmente a la clase mulata y los dueños de las plantaciones y haciendas.

Uno de los ideólogos más connotados fue Edward Long, autor de *The History of Jamaica*, publicado en 1774. Según él los negros:

En general carecen de inteligencia, y parecen ser incapaces de hacer algún progreso en civilidad y ciencias. Entre ellos no existe un sistema moral. La barbarie hacia sus hijos rebasa aquella de los animales. Carecen de sensaciones morales: su único placer son las mujeres; comen y beben con exceso; no desean otra cosa que vagar... Son representados por todos los escritores como los más viles de la especie humana, con la que tienen semejanza solo en lo que concierne a su fachada exterior. (Long, citado por Hart 1984: 89).

Long se adscribe al bio-determinismo, invocando el derecho divino: “Ni por un momento dudemos que cada miembro de la creación está debidamente colocado y adaptado para ciertos usos y confinado dentro de los límites trazados por el Divino

Creador”. Y repite la tesis de que el negro pertenece no a una clase diferente, sino a una especie diferente (Long, citado por Hart 1984, pp.90).

Las Asambleas coloniales fueron consecuentes con esta visión. Al igual que en la América del Norte, los negros fueron declarados esclavos perpetuos (Asamblea de Antigua, 1702) Severas medidas fueron aprobados en todo el West Indies, incluso con sentencias de muerte para el esclavo y para quien lo ayudase; despojando de toda posibilidad al mulato de heredar propiedad de sus padres blancos, o cortando las orejas de los fugitivos<sup>6</sup>.

Se puede postular que el racismo en el Caribe Británico, se fundamentaba pues sobre las siguientes bases: el derecho divino; diferenciación biológica (especie diferente); la estigmatización, (salvaje, caníbal –generalización difamatoria que incluso fue desmentida por algunos africanistas menos deshonestos–).

Sobre la esclavitud en el Caribe informaba Charles Leslie:

Aplican los más severos castigos. No hay país que los aventajen en el tratamiento bárbaro de los esclavos o en los métodos de crueldad con que las ejecutan. (Leslie citado por Hart, 1984, pp. 84).

### **7.1 Sistema Jim Crow**

*No se admiten perros, negros ni mexicanos en este negocio.*

El texto con que se inicia esta sección se tomó literalmente de uno de los rótulos del sistema Jim Crow. Se puede ubicar este sistema de discriminación racial, entre los finales del Siglo XIX hasta el Movimiento de los Derechos Civiles en los años 60 del Siglo XX.

El nombre fue tomado de un personaje cómico, protagonizado por un blanco pintado de negro, quien supuestamente imitaba a los negros en ánimo de ridiculizar.

Como producto de la revolución americana, en la que cerca de medio millón de negros lucharon con las fuerzas del Norte, se abolieron las leyes racistas y se le dio libertad a los esclavizados. A resultas de este acto, muy pronto una gran cantidad de negros lograron ser electos en las Asambleas Legislativas de los Estados, e incluso algunos llegaron a ocupar posiciones en la Estructura Federal.

Sin embargo, a finales del Siglo XIX se dio el proceso que se ha dado en llamar de la “Reconstrucción”, mediante el cual se traicionaron todos los ideales relativos a la igualdad y se despojó al negro por medios legales o por medio del terrorismo aplicado por grupos como los del Ku Klux Klan.

---

<sup>6</sup> Barbados 1917; Jamaica 1761)

Esta práctica racista, en realidad fue un sistema de clase-casta, basada en el concepto de raza, tal como fue socialmente construida en los Estados Unidos. Si bien fue mucho más severo este sistema en el Sur y en los estados fronterizos con México, no hubo estado que se escapara de algún grado de aplicación de la ideología de Jim Crow.

Fue sobre todo, la consolidación de las ideas de superioridad blanca, en el plano de lo cotidiano, y contó con la ayuda y apoyo de lo que se ha llamado el **racismo científico**. Las pseudo ciencias conocidas como **craneología** (ya comentada), la **eugenesia** – doctrina de superioridad blanca, algunos de cuyos defensores llegaron a proponer la eliminación de las razas e individuos supuestamente inferiores; la **frenología** – inventado por el médico alemán Franz Joseph Gall (1758-1828) que asociaba tamaño del cerebro y el carácter de los individuos, y afirmaba que la mente humana constaba de una serie de facultades diferentes detectables midiendo las correspondientes regiones del cráneo; **social darvinistas**, citados *supra*, y la vetusta teología del **derecho divino**, que pregonaba que los blancos eran el pueblo escogido y los negros estaban malditos por Dios desde tiempos de Noé.

Se puede caracterizar al sistema Jim Crow de la siguiente manera:

- Estigmatización del afrodescendiente como “nigger”, “oscurana” y otros calificativos que reforzaban estereotipos anti-negros. En esto jugaron un papel preponderante los periódicos y revistas.
- Énfasis en la supuesta superioridad intelectual, moral y social del blanco sobre el negro.
- Prohibición absoluta del mestizaje, pues se consideraba que esta destruiría a la sociedad estadounidense.
- Normas sociales rígidas que recordaron al blanco su señorío y al negro su inferioridad y servidumbre. En ese contexto, el negro no debía darle la mano a un hombre blanco por no ser su par, ni podía ofrecer ninguna parte de su cuerpo a una mujer blanca pues esto se consideraría un intento de violación.
- Segregación de los espacios públicos, incluyendo hospitales, escuelas, iglesias, barberías, bibliotecas, prisiones, restaurantes, servicios sanitarios, trenes, buses.
- Se establecieron en la práctica zonas residenciales exclusivas para blancos y se crearon por ende barriadas y ghettos de negros en las grandes ciudades.
- Se debía servir primero a un blanco antes que a un negro en todos los casos, independientemente de quién llegó primero.
- Los negros no podían mostrar afecto unos a otros en público. Por ejemplo, estaba prohibido besarse, pues se consideraba ofensivo para el blanco.

- En las presentaciones, en todos los casos había que presentar a la persona negra a la persona blanca y nunca al revés. Los negros debían dirigirse siempre a la persona blanca como señor, señorita o señora. Las personas blancas no usaban estos títulos con las personas negras.
- No era tolerable que una persona negra demostrara o tratara de demostrar inteligencia superior o mayor conocimiento que una persona blanca, ni que se refiriera a ella como de clase o grupo inferior
- Los peatones y conductores blancos tenían siempre prioridad de paso.
- Cierta tipo de labores estaban reservadas exclusivamente para las personas blancas. Cuando personas de ambas razas desempeñasen una misma tarea, el salario de las personas blanca sería muy superior.
- Se despojó a la ciudadanía negra el derecho al voto que habían adquirido después de la guerra civil y la abolición de la esclavitud, mediante varios mecanismos, entre los cuáles estaba el famoso examen oral en el que se le pedía a los que querían empadronarse nombrar una larga lista histórica de autoridades.
- La ciudad de Birmingham, en 1930 prohibió a blancos y negros compartir juegos de mesa y Georgia en la década de los 30 del Siglo XX estableció parques separados para blancos y negros.

### ***7.2 Eugenesia: estrategia para mejorar la raza***

Las ideas de Francis Galton, relativos a la eugenesia, tuvieron gran aceptación en los Estados Unidos. Encontramos una ley del estado de Connecticut (1896) que prohibía al demente casarse. En 1921 el Segundo Congreso Internacional sobre Eugenesia, realizado en Nueva York, declaró que la ciencia debía “ilustrar al gobierno en la prevención y la diseminación y multiplicación de los miembros inútiles de la sociedad”.

Según los datos a mano, estas teorías fueron tomadas en cuenta para establecer la política migratoria de los Estados Unidos durante los años 30 y todavía en 1974 se comprobó la esterilización del 25% de las mujeres indígenas y curiosamente hubo un decrecimiento de la fertilidad entre mujeres afrodescendientes e hispanas (CCHR, La psiquiatría, una industria de la muerte, 2006).

Estas ideas aún prevalecen en los círculos de la psiquiatría norteamericana. En su libro *The Bell Curve: Intelligence and Class Structure in American Life* publicado en 1994, por los psiquiatras Richard J. Herrnstein, quien fuera profesor de Harvard hasta su muerte poco después de publicado el texto y Charles Murray, se sostiene que desde el punto de vista genético, tanto los afroamericanos como los hispanos son intelectualmente inferiores, debido a su herencia genética.

De modo que no pueden mejorar su condición, ni por medio de la educación ni por el entrenamiento.

El autor, dicho sea de paso cita en su apoyo a autores asociados consistentemente al movimiento nazi internacional.

## **8. La Convención necesaria**

La futura Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, se justifica a partir de tres motivos principales. Primero, viene siendo un reconocimiento de la validez de las luchas de los afrodescendientes en el Continente y como tal, el rompimiento definitivo del silencio histórico sobre una inequidad no resuelta, y enfrenta de manera directa el problema de la negación del problema. Segundo, se trata de la creación de equidad social, concepto que pertenece a las sociedades democráticas avanzadas y por tanto, apunta a erradicar el racismo residual de nuestros países. Tercero, responde a un compromiso asumido por nuestros países con los derechos humanos y se aspira a que cuando sea aprobado el texto final haya superado lo existe.

La postura histórica de los Estados de las Americanos tiene una gran nitidez a partir de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948). Adicionalmente, los Estados asumen el reto, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Racial de:

... tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.” (Artículo 7, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, ONU)

Y estos principios fueron ratificados en la Conferencia Regional de las Américas (Santiago de Chile, 2000) y en la Declaración Final y Plan de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001)

## BIBLIOGRAFÍA

Academia de ciencias de la URSS. Investigaciones Etnográficas Soviéticas. Moscú: 1983.

Aguado Odina, Teresa. (2007). *Racismo qué es y como se afronta*. Madrid: Pearson Education S.A.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. (1972). *El Negro en México*. Fondo de Cultura Económica.

Andrade Coelho, Ruy Galvao de (1981). *Los Negros Caribes de Honduras Tegucigalpa*

Anglaril, Nilda Beatriz. (1994). *El estudio de la población de origen africano en la Argentina*. Ponencia. Ier Coloquio Internacional de Estudios Afro-Iberoamericanos. Alcalá de Henares.

Cáceres, Rina, compiladora. (2001). *Rutas de la Esclavitud en África y América Latina*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Cáceres, Rina. (2000). *Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Dallas, R.C. (1980). *Historia de los cimarrones*. La Habana: Casa de las Américas.

De Andrade Coelho, Ruy Galvão. (1995). *Los Negros Caribes en Honduras*. Honduras: Editorial Guaymuras.

Devés Valdés, Eduardo. (2000). *Del Ariel de Rodó a la CEPAL*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Diez Castillo, Luis A. (1981) *Los cimarrones y los negros antillanos en Panamá*. Panamá.

Duncan Quince, en Luz María Montiel y otros. (1994). *Presencia Negra en América Central*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Duncan, Quince y Carlos Meléndez. (1974). *El negro en Costa Rica*. (2da.ed.) San José: Editorial Costa Rica.

Duncan, Quince y Lorein Powell. (1988). *Dos estudios sobre el racismo*. En: Cuadernos de Temas de Nuestra América. Idela, Universidad Nacional.

Duncan, Quince y Lorein Powell. (1988). *Teoría y Práctica del Racismo*. San José:

Editorial DEI.

Duncan, Quince. (1986). *Apuntes para una teoría general del racismo, y, Racismo, Iglesia y Teología*. En: Duncan y otros. *Cultura Negra y Teología*. San José: Dei.

Duncan, Quince. (1983) Idénticos o diversos. Factores de etnia, raza y nación en la construcción del pueblo latinoamericano. En, Vidales, Raúl y Luis Rivera Pagán, editores. *La esperanza en el presente de América Latina*. San José: Dei, 1983.

Friedmann, Nina S. (1993). Expedición Humana a la Zaga de la América Oculta. En *América Negra*, No. 6. Bogotá, 1993.

Friedmann, Nina S. (1993). *La Saga del Negro*. Bogotá: Instituto de Genética Humana.

Garr Mudha. (2005). *En Busca de la Vida*. República Dominicana: Garr Mudha.

Goldstein, Rhoda L. Editor. (1971). *Black Life and Culture in the United States*. Nueva York: Apollo.

Gudmundson, Lowell. (1984). *Black into White in Nineteenth Century Spanish America*. Florida International University.

Hart, Richard.(1984).*Esclavos que abolieron la esclavitud*. La Habana: Casa de las Américas.

Jackson, Richard L. (1979). *Black Writers in Latin America*. Estados Unidos: University of New México Press.

Lang, Berel. Editor. (1999). *Race, Racism in Theory and Practice*. Estados Unidos: Rowman and Littlefield.

Lucena Salmoral, Manuel. (1996). *Los Códigos negros de la América Española*. España: UNESCO, Universidad de Alcalá.

Luepke, Rolf. (1978). *Racism in West-German Protestant Religious Instruction Textbooks*. Potencias. First Workshop on Racism in Children's a School Textbooks. República Federal de Alemania.

Martínez Montiel, Luz. (1994). *Presencia Africana en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Medina, João e Isabel Castro Henriques. *A Rota dos Escravos*. Lisboa: Cegia, 1996.

Moreno Fragnals, Manuel. (1977). *África en América Latina*. México: Siglo XXI.

- Pieterse Nederveen, Jan. (1992). *White on Black*. Londres: Yale University Press.
- Schwartz, Marcy. (1999). *Writing Paris*. New York: State University Press.
- Stein, Stanley J. y Bárbara H Stein. (1973). *La Herencia Colonial de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Van den Berghe, Pierre L. (1967). *Race and Racism. A comparative perspective*. New York: John Wiley and Sons, Inc.
- Van Dijk, Teun A. (1993) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Velásquez, María Elisa y Ethel Correa, compiladores. (1993). *Poblaciones y culturas de origen africano en México*. México: INAH.
- Velásquez, María Elisa. (1994). *Mujeres Afromexicanas en la Nueva España*. Ponencia. IV Encuentro de Afromexicanistas. México.
- Velásquez, María Elisa. (2006). *Mujeres de Origen Africano en la Capital Novo Hispana, Siglos XVII y XVIII*. México: INAH.
- Williams, Eric. (1970). *From Columbus to Castro. The History of the Caribbean*. New York: Vintage.



**Documento II**

**El activismo afrodescendiente en el ámbito de los  
derechos humanos**

**Carlos Minott**

## **El activismo afrodescendiente en el ámbito de los derechos humanos**

---

En los documentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que se han ido elaborando con posterioridad a la creación de la Organización de las Naciones Unidas, los Estados han aceptado que todos los miembros de la familia humana tienen derechos iguales e inalienables y se han comprometido a garantizar y defender esos derechos.

No obstante, la discriminación racial sigue dificultando el pleno logro de los derechos humanos. Pese a los progresos realizados en algunas esferas, las distinciones, exclusiones, restricciones y preferencias basadas en la raza, el color, la ascendencia, el origen nacional o étnico, siguen creando y agravando conflictos. Debido al carácter fundamentalmente injusto de la discriminación racial, así como de los peligros que representa, su eliminación se ha convertido en una meta de la acción de las Naciones Unidas.

Ante la preocupación cada vez mayor de la discriminación racial, en 1963 la Asamblea General de la ONU decidió aprobar oficialmente la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Prontamente fue elaborada, también, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Desde 1945 la comunidad internacional se ha dotado de varios instrumentos jurídicos para combatir el antiguo y grave flagelo del racismo, la discriminación racial y la intolerancia.

Pese al importante progreso en el ámbito de las Naciones Unidas, el sistema interamericano, enmarcado en la Organización de los Estados Americanos, no cuenta con un instrumento sobre la materia, lo que demuestra la urgente necesidad de su negociación y adopción.

El movimiento afrodescendiente latinoamericano ha tenido, sin embargo, un muy activo rol por colocar la temática del racismo y la discriminación racial, principalmente, pero también de otras formas de discriminación e intolerancia –por identidad de propósitos– que igualmente evidencian que, complementario al esfuerzo de los Estados, la sociedad civil comparte en su agenda la necesidad de contar con un instrumento convencional regional interamericano sobre la materia. A continuación se señalan algunos de los avances del movimiento en derechos humanos establecidos en el actual Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

El proceso de lucha para el derecho al reconocimiento de la existencia y presencia de la población afrodescendiente en las Américas, prácticamente se consolida a partir de la Conferencia Regional de las Américas, conocida como Prepcom, celebrada en Santiago de Chile. Esta Conferencia de Santiago se sustenta en la amplia participación de la sociedad civil y de las organizaciones y líderes afrodescendientes, generada por la Conferencia Ciudadana contra el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia y la Discriminación, realizada como preámbulo de la Conferencia Regional.

Edna Maria Santos Roland, en su ponencia presentada en la III Conferencia Regional de las Américas en Santiago<sup>7</sup>, argumenta sobre el uso del término afrodescendiente, que posteriormente servirá de base para el movimiento identitario de reivindicación étnica en Latinoamérica. El término afrodescendiente fue propuesto inicialmente por la brasileña Sueli Carneiro en un Taller sobre Etnicidad e Identidad, dictado en el Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, llevado a cabo del 1 al 5 septiembre de 1996, en el marco del 4º Congreso Luso-Afrobrasileño de Ciencias Sociales. Este término es definido como los descendientes de las poblaciones africanas que fueron víctimas de la esclavización transatlántica<sup>8</sup>.

Durante el Primer Seminario Regional sobre Afrodescendientes en las Américas que tuvo lugar en La Ceiba, Honduras, en 2002, las personas participantes en el seminario<sup>9</sup> exhortaron a los gobiernos de la región a que “reconozcan la existencia de la población afrodescendiente también en las constituciones de sus países, y admitan que los países de las Américas tienen sociedades multiculturales y multiétnicas...”.

En cuanto a los derechos colectivos y derecho al territorio, es importante señalar como, en la Carta de la Sociedad Civil Afrodescendiente de las Américas, se establece en uno de sus considerandos que: “... en todo el continente los territorios de las comunidades afrodescendientes constituyen un patrimonio y una muestra de la construcción cultural, de la memoria y de las aportaciones a la conservación del medio ambiente. Los Estados deben garantizar de manera efectiva el acceso y la preservación del derecho a la propiedad de sus territorios, al uso de sus recursos naturales, a la protección y conservación de los conocimientos tradicionales, al consentimiento previo libre e informado tal y como esta dispuesto en la legislación internacional”<sup>10</sup>.

En esta misma Carta, las personas participantes acordaron: “Impulsar acciones que permitan asegurar el territorio ancestral de las comunidades afrodescendientes como una estructura necesaria para asegurar la vida, la cultura, la libertad y la identidad afrodescendiente”. Asimismo, propusieron “la realización de un seminario sobre la situación de los derechos territoriales y ambientales de los afrodescendientes de América Latina y el Caribe, en el que se analicen las políticas nacionales e internacionales y se hagan recomendaciones a los Estados para la protección efectiva de estos derechos”.

En la Carta de la Sociedad Civil ya citada se plantea también: “Recomendar a los países de la Cumbre Iberoamericana donde se desarrollan cambios constitucionales, que se preserven los derechos que los afrodescendientes han ganado en conquistas sociales; y, particularmente, recomendar a la Asamblea Constituyente de Ecuador preservar el estatus de pueblo y de derechos colectivos de estas comunidades. Asimismo, incluir el principio de la no discriminación, el

---

<sup>7</sup> Evento preparatorio a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y la Intolerancia en Durban, África, 2001.

<sup>8</sup> <http://www.ecoport.net/content/view/full/65202>, Vanesa Verástegui Ollé. “Recuperando los ancestros africanos”. Nov. 30, 2006.

<sup>9</sup> Declaración y recomendaciones del Seminario Regional sobre los Afrodescendientes en las Américas. La Ceiba (Honduras), 21 a 24 de marzo de 2002.

<sup>10</sup> Carta de la Sociedad Civil Afrodescendiente de las Américas y el Caribe, reunida en la ciudad de Panamá el 28 y 29 de marzo de 2008, en el marco del Seminario sobre “Poblaciones Afrodescendientes en América Latina”, convocado por la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB.

reconocimiento al racismo como práctica sistemática de negación de derechos humanos y la incorporación de medidas de acción afirmativas para combatir el racismo y la discriminación”<sup>11</sup>.

En tanto, la Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana, manifiesta que continuará “... con las gestiones y acciones ante los gobiernos centroamericanos y los organismos multilaterales, para culminar el proceso de recuperación de tierras y territorios de las comunidades afrodescendientes, en sus tres ejes: Titulación, Ampliación y Saneamiento”<sup>12</sup>.

Con relación a los deberes de los Estados y en cuanto a medidas especiales, las organizaciones miembros de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)<sup>13</sup>, expresan con respecto a los compromisos que deberían adoptar los Estados, su “... total respaldo a la implementación de las políticas de Acción Afirmativa que demandan los afrodescendientes, como resultado de la III Conferencia Mundial Contra el Racismo y en respaldo a los seminarios de La Ceiba, Honduras y Montevideo, Uruguay, ambos eventos auspiciados por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas”. También manifiestan su “preocupación por el poco interés de los gobiernos de la Región Centroamericana para hacer efectiva la Declaración Plan de Acción de Durban, principalmente en lo relativo a la puesta en marcha de políticas de acción afirmativa para los afrodescendientes”, dando su total respaldo a la implementación de dichas políticas.

Avanzando en sus propuestas, en el III Encuentro de Legisladores Afrodescendientes de las Américas<sup>14</sup>, en el que se constituye al Parlamento Negro de las Américas, se señala: “El cómo resignificamos la democracia que tenemos, hizo que se abordaran las experiencias nacionales sobre avances de políticas públicas y leyes nacionales a favor de los afrodescendientes, destacando el instrumento de acción afirmativa como un paso que posibilita profundizar el principio democrático de igualdad a través del principio de equidad”<sup>15</sup>. Se reconoció que la Conferencia de Durban logró que nuestras democracias se cuestionen, porque son democracias racistas. Los conceptos que utilizamos, como democracia, no deben de homogenizar realidades, ni negarlas, menos invisibilizarnos a fuerza de pertenecer a la unidad nacional”.

Diversas organizaciones afrodescendientes en Foros Subregionales enfatizan la necesidad de erradicar el racismo estructural e institucionalizado y la discriminación racial, que se expresa en el campo laboral mediante la definición de mecanismos de clasificación de acuerdo a la capacidad

---

<sup>11</sup> Carta de la Sociedad Civil. Ídem. Párrafo 10.

<sup>12</sup> Declaración de la IX Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana. Celebrada en la Ciudad de Nueva York, USA, 4-7 diciembre de 2003.

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> El III Encuentro de Legisladores Afrodescendientes de las Américas se realizó en Costa Rica, en las ciudades de San José y Limón del 28 al 31 de agosto del 2005.

<sup>15</sup> Los paneles que abordaron estos temas fueron *Leyes y decretos en favor de los afrodescendientes* a cargo del diputado de Ecuador, señor Rafael Erazo Reasco; el diputado de Brasil, señor Luis Alberto Do Santos; la presidenta del Centro de Mujeres Afrocostarricenses, señora Ann Mc Kinley; el diputado de Honduras, señor Olegario López en representación de Celeo Álvarez de la Organización Negra Centroamericana y moderado por el diputado de Brasil, señor Vicente Paulo Da Silva. Y el panel *Políticas públicas y leyes afirmativas* donde participaron el diputado de Brasil Joao Granado, el ex-diputado de Costa Rica, Walter Robinson y por Global Afro Latino and Caribbean Initiatives, Humberto Brown, moderados por la diputada de Colombia, Maria Isabel Urrutia.

técnica institucional<sup>16</sup>. Igualmente, plantean: “adoptar medidas para la eliminación de estereotipos y prejuicios raciales de los programas de estudios y textos escolares en los sistemas educativos de los Estados miembros de la OEA”<sup>17</sup>.

En el Primer Seminario Regional sobre Afrodescendientes anteriormente citado, se recomienda a los medios de comunicación de masas a crear “... un código de ética para los medios de comunicación que abarque Internet y que exija el cese de toda práctica discriminatoria, con el fin de garantizar la cobertura equitativa y equilibrada de las cuestiones que afectan a las comunidades afrodescendientes; la garantía de que la diversidad cultural se refleje en las instituciones de los medios de comunicación a través de la representación de personas con variados orígenes y culturas; la erradicación de la proliferación de ideas de superioridad racial, de la justificación del odio racial y de todas las formas de discriminación a través de Internet”.

En cuanto a la visibilización de la población afrodescendiente en los censos, en dicho III Encuentro de Legisladores<sup>18</sup> se establecen otros desafíos a partir de que: “La participación de los y las afrodescendientes en los órganos legislativos en la región es absolutamente escasa, si se considera que de acuerdo a la información sistematizada menos de un centenar de personas de este origen (excluyendo el Caribe) representan, según los datos, a alrededor de 150 millones de personas. Este constituye un indicador irrefutable de las débiles democracias representativas, que no logran un reflejo en sus órganos formales de representación de la composición de la población. La exclusión de los y las afrodescendientes en las instituciones democráticas es el resultado del racismo estructural y de las secuelas de la esclavitud y del tráfico trasatlántico de personas africanas, que fue reconocido como crimen contra la humanidad por los gobiernos de las Américas en la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional (Santiago de Chile, 2000)”.

Por otra parte, organizaciones afrodescendientes en Foros Subregionales solicitan “*incluir* en todos los procedimientos estadísticos oficiales y de los Estados, metodologías que aseguren el debido registro de los datos sobre la situación de las poblaciones y comunidades afrodescendientes”<sup>19</sup>.

Los participantes en el Seminario<sup>20</sup> Regional sobre Afrodescendientes exhortan a los Gobiernos, a que “aborden la cuestión del origen étnico/racial en los censos nacionales y otras encuestas de población, concentrándose en indicadores sociales como los de educación, salud, vivienda, ingresos y empleo, a fin de formular políticas sociales adecuadas para reducir las disparidades entre las comunidades afrodescendientes y la población en general; también a que apoyen la realización de estudios sobre las comunidades afrodescendientes con vistas a dar más visibilidad a esas comunidades; y que reúnan datos e información desglosados sobre las comunidades afrodescendientes desfavorecidas, con el fin de elaborar la política futura de promoción y protección de los derechos de los afrodescendientes”.

<sup>16</sup> Organizaciones afrodescendientes reunidas en Managua, Nicaragua, 1 y 2 de febrero 2007; en Bogotá, Colombia, 15 y 16 de marzo y en Sao Paulo, Brasil, 19 y 20 de abril, en el marco de los Foros Subregionales citados.

<sup>17</sup> Las organizaciones afrodescendientes reunidas en las ciudades citadas en la nota anterior.

<sup>18</sup> III Encuentro de Legisladores Afrodescendientes ya citado.

<sup>19</sup> Organizaciones afrodescendientes reunidas en Managua, Nicaragua, 1 y 2 de febrero 2007; en Bogotá, Colombia, 15 y 16 de marzo y en Sao Paulo, Brasil, 19 y 20 de abril, en el marco de los Foros Subregionales sobre la participación e incidencia de los y las afrodescendientes en el proceso de la Cumbre de las Américas y las Asambleas Generales.

<sup>20</sup> Declaración y recomendaciones del Seminario Regional sobre los Afrodescendientes en las Américas. La Ceiba (Honduras), 21 a 24 de marzo de 2002.

Entre las conclusiones y recomendaciones del Informe del Seminario Regional de Expertos para América Latina y el Caribe sobre el cumplimiento del Programa de Acción adoptado en Durban, “Intercambio de ideas para una acción futura”, se incluye la siguiente: “El Seminario insta a las Naciones Unidas a iniciar, bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), un programa específico de investigación coordinado con centros de estudios afroamericanos de las universidades a lo largo y ancho del hemisferio y algunos centros de estudios extracontinentales, focalizados en la población afrodescendiente de América Latina y el Caribe dentro de la agenda prioritaria de corto plazo, que sirva de insumo a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y centros académicos, para avanzar en el diagnóstico y formulación de propuestas de políticas públicas. La investigación y promoción debe cubrir los ámbitos locales y regionales, nacionales e internacionales, en los aspectos históricos, sociológicos y culturales, tanto del pasado como contemporáneos, relacionados con la presencia de africanos y afrodescendientes en el continente americano y el Caribe<sup>21</sup>.”

Con relación a la administración de justicia, las personas participantes en el Foro Interamericano de Afrodescendientes, consideran que debe existir una regulación del sistema penal de justicia para adolescentes, particularmente afro-descendientes<sup>22</sup>.

Existe una Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, iniciativa impulsada por la UNESCO en el año 2004, que pretende crear una red de ciudades interesadas en el intercambio de experiencias con el objetivo de mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. Las ciudades participantes se comprometen a utilizar todos los mecanismos que el poder pone a su alcance para contrarrestar el racismo y la discriminación por razones de etnia, raza, religión, nacionalidad, género, cuestiones de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginalización y exclusión mediante el cumplimiento de los diez compromisos. Las administraciones firmantes se responsabilizan de la implantación, coordinación y ejecución de normativas municipales contra el racismo y la discriminación. Estas medidas se decidirán, en cada caso, tras un proceso consultivo con quienes sufren directamente el racismo y la discriminación, y en estrecha colaboración con representantes de la sociedad civil (ONGs, académicos, asociaciones,

---

<sup>21</sup> Informe del Seminario Regional de Expertos para América Latina y el Caribe sobre el cumplimiento del Programa de Acción adoptado en Durban: “Intercambio de ideas para una acción futura”. E/CN.4/2003/18/Add.1. 18 de octubre de 2002. Pág. 12. Párrafo 41.

<sup>22</sup> En un seminario de seguimiento a la Conferencia Mundial, realizado en México del 1 al 3 de julio de 2002, organizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el destacado experto Héctor Faúndez indicó que la justicia es uno de los principales instrumentos para combatir el racismo y la discriminación, para lo que debe cumplirse con ciertas condiciones como su independencia y compromiso con los derechos humanos. Sin embargo, los sistemas judiciales en la región presentan una serie de problemas como el alto nivel de impunidad y la falta de compromiso de los magistrados con los derechos humanos. El documento, que menciona los ámbitos temáticos de la Conferencia contra el Racismo, abordó temas como el diagnóstico de la situación; acceso a la justicia sin discriminación y la adopción de medidas para desterrar la xenofobia y discriminación en los sistemas judiciales; representación equitativa en la administración de justicia; procedimientos judiciales necesarios para investigar los actos de racismo; adopción de medidas para proteger a las víctimas de actos de racismo, incluido el derecho a solicitar reparación pecuniaria; y capacitación para los funcionarios públicos. El experto agregó que el documento recomienda considerar la implementación de mecanismos adecuados de resolución de conflictos, la administración de justicia en áreas remotas y los peligros de la excesiva formalización del sistema jurídico. También debe evaluarse el sistema judicial en el marco del concepto de “buen gobierno” y una necesaria distinción sobre las diferentes formas de derecho existentes en el interior de los países (derecho internacional, derecho nacional, derecho indígena, etc.). En este sentido se debe conocer y valorizar el derecho consuetudinario.

etc.). Bajo el liderazgo de Montevideo, un Comité de expertos latinoamericanos y caribeños debatió sobre un plan similar, adaptado a esta región<sup>23</sup>.

En cuanto al movimiento de mujeres afrodescendientes, la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoramericanas, alienta a los gobiernos "... a trabajar en la elaboración de un índice de igualdad racial internacional que permita la adecuación, estandarización y regulación del examen de las formas actuales de discriminación y racismo, su cuantificación y la formulación de indicadores específicos, tomando en consideración la realidad particular de las mujeres afrodescendientes"<sup>24</sup>. Asimismo, dicha instancia manifestó que "... realizará la incorporación en su agenda de temas de alta preocupación como la situación de las mujeres migrantes y/o desplazadas con énfasis en Colombia, Haití y Estados Unidos (Katrina), impulsando campañas de denuncias masivas, misiones políticas de visitas *in situ*; al igual que la visibilización de la afectación de los derechos de las mujeres afrodescendientes en la Convención Interamericana para la Eliminación de la Discriminación Racial, propiciando la creación de Observatorios de Género, Etnia y Pobreza"<sup>25</sup>.

El Seminario Regional de Expertos, insta a las Naciones Unidas a iniciar, bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), un programa específico de investigación coordinado con centros de estudios afroamericanos de las universidades a lo largo y ancho del hemisferio y algunos centros de estudios extracontinentales, focalizados en la población afrodescendiente de América Latina y el Caribe dentro de la agenda prioritaria de corto plazo, que sirva de insumo a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y centros académicos, para avanzar en el diagnóstico y formulación de propuestas de políticas públicas.

La iniciativa del proceso de seguimiento y evaluación de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Ciudadana y la Reunión Regional de las Américas de Santiago de Chile, 2000, fue aprobada luego de la propuesta de cuatro redes e instituciones de la sociedad civil regional, quienes basándose en el ítem 188 de la Declaración de Durban y su Plan de Acción, impulsaron la realización de este proceso evaluativo del estado de implementación del Plan de Acción de Santiago (Santiago+5). También debe mencionarse la Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo "Avances y desafíos en el Plan de Acción contra el racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia", celebrada en Brasilia en julio del 2006.

Mientras, la IX Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana solicita "que los gobiernos centroamericanos procedan a la creación de las Comisiones Nacionales de Combate al Racismo y la Discriminación Racial"<sup>26</sup>, y organizaciones afrodescendientes, reunidas en Nicaragua

---

<sup>23</sup> Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. Plan de Acción de 10 puntos. (Aprobado por el Grupo de Expertos y Representantes de Ciudades Latinoamericanas y Caribeñas reunidos en Montevideo del 21 al 23 de junio del 2006).

<sup>24</sup> Reunión Preparatoria del III Encuentro de la Red de Mujeres Afrocaribeñas, Afrolatinoramericanas y de la Diáspora y de la Conferencia Regional de las Américas sobre los Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Managua, Nicaragua, 14 al 17 de Julio de 2006.

<sup>25</sup> Ídem. Ítem IV.

<sup>26</sup> En el marco de la realización de la IX Asamblea General de ONECA ya citada.

“solicitan a los gobiernos a que faciliten la creación de un observatorio racial y que trabajen en la difusión de los instrumentos internacionales en materia de combate a la discriminación racial”<sup>27</sup>.

Con relación a la cooperación internacional, las organizaciones afrodescendientes solicitan a los gobiernos a que faciliten la creación de un observatorio racial y que trabajen en la difusión de los instrumentos internacionales en materia de combate a la discriminación racial<sup>28</sup>. También, mediante la Carta de la Sociedad Civil Afrodescendiente, se propone el apoyo con miras a concretar la realización de la Convención Interamericana de Discriminación Racial y el apoyo a las acciones más eficaces de la oficina del Relator Especial Afrodescendiente de la OEA. Asimismo, impulsar en todos los países de la Cumbre Iberoamericana una agenda para el alcance de los Objetivos y Metas del Milenio en los Afrodescendientes; esto implica acciones de investigación y concertación de agendas de desarrollo local, así como apoyar condiciones en los países de la Cumbre Iberoamericana para la evaluación del impacto de los 10 años del Plan de Acción de Durban y generar condiciones para su cumplimiento<sup>29</sup>.

A continuación se realiza un recuento de las acciones desde la sociedad civil, y particularmente de las organizaciones de afrodescendientes, implementadas con posterioridad a las Conferencias de Santiago y Durban.

- ***VIII Asamblea de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)***, San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica, los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2002.
- ***Seminario regional sobre los afrodescendientes en las Américas***, en La Ceiba, Honduras, los días 21 a 24 de marzo de 2002.
- ***Seminario Regional de Expertos para América Latina y el Caribe sobre el cumplimiento del Programa de Acción adoptado en Durban: “Intercambio de ideas para una acción futura”***, México D.F., del 1 al 3 de julio de 2002.
- ***Taller Regional para la Adopción e Implementación de Políticas Afirmativas para Afrodescendientes de América Latina y El Caribe*** convocado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Montevideo, Uruguay, 7 al 9 de mayo de 2003.
- ***II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y del Caribe, Cámara de Representantes de Colombia***, Ministerio del Interior y de Justicia, Universidad Externado de Colombia, Diálogo Interamericano.
- ***III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de la América*** y el “Foro Interamericano Afrodescendiente”, San José, Costa Rica, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2005.

---

<sup>27</sup> Organizaciones afro descendientes reunidas en Managua, Nicaragua, 1 y 2 de febrero 2007; en Bogotá, Colombia, 15 y 16 de marzo, y en Sao Paulo, Brasil, 19 y 20 de abril en el marco de los Foros Subregionales.

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> Carta de la Sociedad Civil. Op. Cit. Párrafo 10.



- *Encuentro cultural de jóvenes afrodescendientes*, Arica, Chile, del 27 de febrero al 2 de 2005.
- *Acciones Afirmativas y los Objetivos do Milenio*, Brasilia, 28 y 29 de junio de 2005.
- *Seminario Instrumentos y Mecanismos Jurídicos Internacionales en la Lucha contra la Discriminación* realizado en Montevideo, Uruguay, octubre de 2003.
- *Tercer Foro Andino Permanente Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, la Intolerancia y sus Formas Conexas*, Atacames, Ecuador, del 14 al 16 de septiembre de 2004.
- *II Conferencia Regional de las Américas (Santiago + 5)*, en Santiago de Chile, en junio 2005.
- *II Conferencia Regional contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia*, en Brasil, diciembre 2005.